

La Cultura escolenímica en España.

Propuestas para el estudio etnohistórico de los nombres de las escuelas

Escolenimic Culture in Spain.

Proposals for the ethnohistorical study of the schools' names

Heliodoro Manuel Pérez Moreno
Universidad de Huelva

Resumen

El presente artículo propone insertar los nombres de las instituciones escolares, de las escuelas, en el perímetro conceptual del constructo Cultura Escolar, incorporando dichas denominaciones como elemento simbólico e inmaterial -con registro físico- de la cultura particular de cada centro y de la cultura global de la escuela española. Apelativos institucionales que son símbolos identitarios, de loable semiótica comunitaria, de arbitraria selección *paracurricular* y de diferencial poder de transmisión subliminal sobre los escolares y la ciudadanía general. Se introduce como neologismo -recurriendo a la etimología común de otras palabras análogas- el término *Escolenimia*, que significaría el estudio de los nombres de los centros escolares. También el artículo recoge -además de una primera propuesta de tipología de *escolénimos*- el referente teleológico de un Proyecto de Investigación en ciernes sobre la Cultura *Escolenímica* (objetivos acompañados de interrogantes, comentarios y tareas), donde los nombres de las escuelas son objeto de estudio etnohistórico.

Summary

This article proposes to add the schools' names, schools in the conceptual construct perimeter School Culture, by adding such names as a symbolic and intangible element (regarding to physical register) of the particular culture of each center and the global culture of the Spanish school. Institutional forms of address are symbols of identity, related to a laudable community semiotics, to an "arbitrary" "paracurricular" selection and differential power of subliminal transmission on schoolchildren and on the general citizenry. It is introduced as a neologism, using the common etymology of other similar words, the term "Escolenimia", which would mean the study of the schools' names. The article also includes, in addition to a first proposal for the type of *escolénimos*- a teleological referent regarding to a research project about the "Escolenímica" Culture (objectives with questions, comments and tasks), where the names of the schools are subject to an ethnohistorical study.

Palabras Claves

Escuela, Nombres, *Escolenimia*, Etnohistoria.

keywords

School, Names, *Escolenimia*, Ethnohistory

1. Introducción

Desde que comenzara a fraguarse el sistema escolar español a partir de la promulgación de la Constitución de 1812, fue común -y sigue siéndolo- que las instituciones educativas recibieran nombres al ser creadas. Inicialmente en los entornos rurales, cuando se generalizó la creación de escuelas y donde se identificaba escuela con un aula que acogía a escolares de diferentes edades, recibían socialmente las mismas el nombre oficioso del maestro o la maestra que la regentaba. La arquitectura escolar evolucionaría atendiendo, con el consiguiente desfase cronológico, el dictado de la cultura científica de la época.

“Hay que organizar escuelas graduadas, escuelas de varios maestros que trabajen en clases distintas, y en las que se evite que el párvulo frecuente la misma sala de estudio que el chico de trece años y que tengan que callar todos los alumnos para que oigan y entiendan unos pocos” (F. Martí Alpera, 1904:23).

“Las escuelas graduadas mejoran notablemente la difícil obra de la educación y la enseñanza, alivian el trabajo del maestro y son campo abonado para las modernas experiencias pedagógicas” (R. Blanco Sánchez, 1927:280).

La edificación progresiva, hasta su generalización en nuestros días, de escenarios escolares ricos en espacios para la segmentación vertical (Viñao, 2002), donde distintos actores docentes ejercían -y ejercen- el oficio en diferentes aulas y espacios educativos, propiciaba -y propicia- en el seno de nuestra “cultura escolar” que cada escuela o grupo escolar recibiera -y reciba- una denominación oficial que la identifique con independencia, obviamente, del claustro magisterial regente.

El presente artículo apuesta por incorporar los nombres de las instituciones escolares, de las escuelas, al perímetro conceptual del constructo Cultura Escolar o Cultura de la Escuela surgido a mediados de la década de los años noventa del pasado siglo XX, incorporando dichas denominaciones como elemento simbólico e inmaterial -con registro físico en fachadas y variados documentos administrativos- de la cultura particular de cada centro y de la cultura global de la escuela en España. Los nombres de los centros escolares así considerados pasan a ser objeto de estudio etnohistórico, estudio que podría denominarse *escolenimia*. La etimología griega de este neologismo es común a la de otras tantas palabras que hacen referencia a onomásticas específicas como toponimia, antroponimia, hidronimia, tasalonimia, limnominia, odonimia, oronimia o litonimia. En este caso, de “skole”, escuela, y de “ónoma”, nombre. Derivaría así la *skolenimia*, que latinizado sería *escolenimia*, el estudio de los nombres de los centros o instituciones escolares. Lo *escolenímico* sería aquello referente a la *escolenimia* y los *escolenimos* serían las denominaciones de los colegios e institutos. De un Proyecto de Investigación en ciernes sobre la Cultura *escolenímica* en España se apunta en este trabajo su

referente teleológico, sus diferentes objetivos que irán acompañados de interrogantes, de comentarios y de algunas tareas que conducirían al logro de los mismos.

2. La cultura escolar y los nombres de las escuelas

Para evidenciar la pretendida inserción, conexión o vinculación entre el constructo -en palabras del profesor Escolano- “Cultura Escolar” y los nombres de las escuelas en España, vamos a realizar una rápida incursión en el concepto Cultura de la Escuela haciendo tres breves escalas. La primera parada en una pequeña muestra de definiciones de Cultura Escolar, la segunda en los supuestos básicos comunes que se extraen de los diferentes usos y enfoques que se le han asignado a la Cultura de la Escuela por parte de diferentes autores, y la tercera parada en los elementos visibles que se han identificado como integrantes de la misma. Tras el fugaz recorrido conceptual subrayaremos interesadamente aquellos aspectos de los que también son partícipes, por su naturaleza o esencia, los nombres de los centros educativos, los *escolénimos*, pudiendo esta intersección servir de aval o basamento de la inserción o conexión que sostenemos.

Serán tres las definiciones de Cultura Escolar a las que nos asomaremos. Comenzamos por la pionera de Dominique Julia (1995:354):

“Un conjunto de normas que definen los saberes a enseñar y los comportamientos a inculcar, y un conjunto de prácticas que permiten la transmisión y la asimilación de dichos saberes y la incorporación de estos comportamientos”.

Una enunciación que contempla como propio de lo definido el acumulado del “qué” y el “cómo” de la aculturación o socialización propia de la escuela.

Las otras dos definiciones a las que acudimos son las de los profesores Antonio Viñao y Agustín Escolano, formulaciones que son más holísticas o sistémicas que la anterior, como podrá apreciarse. Los mencionados autores coinciden en concebir la Cultura Escolar como conjunto de normas, teorías y prácticas que determinan o influyen en el *habitus* institucional escolar -que diría Pierre Bourdieu-, en la “gramática de la escuela” -en términos de David Tyack y Larry Cuban (1995)-.

“El conjunto de teorías, normas y prácticas que se materializan en los modos de pensar y actuar que proporcionan estrategias y pautas para organizar y llevar la clase, interactuar con los compañeros y con otros miembros de la comunidad educativa e integrarse en la vida cotidiana del centro docente” (Viñao, 1998:168).

“El conjunto de normas, teorías y prácticas que codifican las formas de regular los sistemas, lenguajes y acciones en las instituciones educativas” (Escolano, 2000a:202).

En este punto narrativo, al superponer las tres formulaciones a las que hemos recurrido, interceptamos como común aspecto lo “normativo”, el deber ser kantiano, es decir, que la cultura escolar es un conjunto de normas. Este aspecto normativo es el que interesadamente, dado el propósito trazado, subrayamos, pues consideramos que los nombres de las escuelas, los *escolénimos*, contienen una carga axiológica que adereza sutilmente el global normativo de la

Cultura de la Escuela y que, por tanto, se reivindica a sí mismo como incluido. Abundaremos en esta idea cuando acometamos las características de los nombres de las escuelas en un punto posterior, entre las que estará poseer una loable o meritoria semiótica comunitaria.

Ocupándonos ahora, con acentuada brevedad, de los supuestos básicos que se desprenden de los disímiles usos y enfoques que ha merecido la expresión “Cultura Escolar” por parte de distintos autores, la literatura especializada consultada (Escolano, 2000a; López Marín, 2001; Viñao, 2002) señala cuatro ideas como comunes y propias de la Cultura Escolar: las ideas de continuidad, estabilidad, sedimentación y de relativa autonomía con respecto al contexto cultural marco que la envuelve o acoge.

“Las diferencias de enfoque y objetivos existentes entre los autores indicados - Chervel, Depaede y Simon, Terron y Mato, Escolano, ... -, al utilizar la expresión cultura escolar, no empañan, sin embargo, la similitud en los supuestos básicos de dicha expresión (las ideas de continuidad, estabilidad, sedimentación y relativa autonomía) y en la caracterización de los elementos que la integran” (Viñao, 2002:73).

De aquí destacamos, nuevamente por interés teleológico, por estrategia selectiva que diría Velasco (2007), las dos primeras, las de continuidad y estabilidad. La pretendida inclusión de los *escolénimos* en la Cultura de la Escuela no altera, en absoluto, la idea de permanencia en el tiempo e inmutabilidad que encierra dicho concepto derivado de los usos y enfoques de quienes se ocuparon del mismo. Las denominaciones de las escuelas se caracterizan genéricamente por perdurar inmutables en la línea temporal. Con ese afán se adhieren en el momento fundacional nombre e institución, aunque profundizar en los cambios habidos en las denominaciones a lo largo de la historia en determinados centros escolares, será, como veremos, uno de los específicos propósitos del bosquejo de Proyecto que presentaremos más adelante. Ese algo, que es el nombre, que dura y perdura comúnmente y que ha cambiado en algunos casos con la idea de “para siempre”, se descubre entre el sedimento cultural como objeto de estudio del historiador en su quehacer de arqueólogo de la escuela (Viñao, 2002).

Por último, en lo que respecta a los elementos más visibles que integran la Cultura Escolar, aportamos las ideas de los profesores Nóvoa, Viñao y López Martín. Los dos primeros son prácticamente coincidentes en su relación, como se puede advertir:

- Antonio Nóvoa (1997) señaló como elementos: Los actores, los discursos y lenguajes, las instituciones y sistemas, y las prácticas.

- Antonio Viñao (2002) indicó como elementos constituyentes: los actores (profesores, padres-madres, alumnado y PAS), los discursos, lenguajes, conceptos y modos de comunicación utilizados en el mundo académico y escolar, los aspectos organizativos e institucionales y la cultura material de la escuela.

- Y Ramón López Martín (2001:23) expresó “nos vamos a atrever a formular una clasificación de los ingredientes que componen la cultura escolar, en la síntesis interrelacionada de un triple conjunto de elementos”: Elementos personales (maestros/as, alumnado, familias, inspectores/as...), elementos materiales (locales, aulas, mobiliarios, recursos didácticos...) y elementos funcionales u organizativos (métodos, contenidos, niveles, discursos, estrategias...).

De estas tres relaciones, destacamos intencionadamente el común elemento “discursos, lenguajes y modos de comunicación”.

“Los discursos, lenguajes, conceptos y modos de comunicación utilizados en el mundo académico y escolar. O sea, el léxico o vocabulario, las fórmulas y pautas lingüísticas, las expresiones y frases más utilizadas, las jergas, y el peso respectivo de lo oral, lo escrito, lo gestual y lo icónico en el aula, fuera de ella y en los modos de evaluación” (Viñao, 2002:74).

Parafraseando al profesor Viñao podemos afirmar que los nombres de las escuelas son lenguajes, modos de comunicación, que tienen su particular peso cultural en su manifestación escrita y oral fuera del aula. Los nombres de las escuelas poseen carga semiótica, semántica contextual, como abordaremos en el punto dedicado a sus propiedades. Así, del subrayado acumulado y deliberado que hemos venido realizando (elemento axiológico y semiótico instalado en el tiempo) son partícipes por naturaleza los nombres de los centros escolares, los *escolénimos*. Los podemos definir o considerar, además de símbolos que identifican y diferencian -cual código numérico-, como un modo de comunicación constante, permanente y subliminal que transmite creencias, costumbres, mitos, valores, normas y/o sentimiento de arraigo y pertenencia, y que forman parte tanto de la cultura particular de cada centro educativo como de la cultura global de la escuela. La presencia y esencia del nombre de una escuela adquiere sentido, al igual que le sucede a un objeto museográfico, porque constituye una comunicación (Morales Moreno, 2002). Inspirándonos en el profesor Escolano (2010), podemos afirmar que hay todo un programa educador contenido en los nombres de la cultura global de la escuela -en la Cultura *escolénimica* española-, que hay toda una lección contenida en el nombre de una singular escuela. Los *escolénimos* son consustancialmente inmaterialidades informativas -mensajes- que se inscriben en algunos soportes materiales de la cultura de la escuela (fachadas de los edificios, expedientes académicos, boletines de calificaciones, certificados, oficios, libros de actas, sobres para correspondencia postal...), un concentrado lingüístico de sigilosa transmisión axiológica, de sutil y persistente magisterio. Todos/as cuantos se socializaron en una institución escolar, entre los elementos que seguro no han olvidado está la denominación de la misma. Nombre, y al menos la moraleja de la lección contenida, que queda en un pliegue imborrable de la memoria, eternamente unido a la biografía de quien escolar fuera. Mientras, el nombre permanece impasible, clavado a la institución, susurrando discreta y pacientemente su enseñanza.

3. Características de los nombres de las escuelas como elementos de la Cultura Escolar

Nos ocupamos en este punto de las propiedades o características que poseen los *escolénimos*, una vez considerados elementos integrantes de la Cultura de la Escuela. Apuntamos seis características de los nombres de las escuelas, que sucesivamente van a ser comentadas:

- 1.- Son símbolos Identitarios.
- 2.- Son símbolos Semiológicos/Semióticos.
- 3.- Son contenidos seleccionados “*Paracurriculares o Circumcurriculares*”.

4.- Son rubros de significados socioculturalmente considerados como loables, plausibles o meritorios.

5.- Tienen diferenciales poderes de transmisión.

6.- Son elementos pertenecientes a la cultura inmaterial de la escuela con un registro físico.

Desarrollamos argumentalmente cada una de ellas.

1.- Símbolos Identitarios.

Inicialmente hay que tener presente que los *escolénimos* son símbolos, y no iconos ni signos, según la distinción clásica que realizara Charles Sanders Peirce (filósofo, lógico y científico reconocido como padre de la semiótica) entre icono, signo y símbolo. Ya que el “símbolo” es el único que guarda una relación arbitraria con su referente, se acuerda dentro de una cultura concreta o dentro de una subcultura o cultura específica. El “icono” es aquello que guarda una relación representativa con su referente, como sucede en el caso de los retratos, de las fotografías... Y un “signo” no es representativo, pero cuenta con una relación no arbitraria con su referente. Así, el humo es signo de fuego, la fiebre de infección... Es bastante probable que los signos se comprendan a nivel universal, no exigiendo pertenecer a una cultura determinada para entender su uso. Los nombres de las escuelas son símbolos identitarios fonéticos y gráficos. Sirven para identificar y diferenciar a un centro escolar dentro de la red de centros educativos de una provincia, comarca, núcleo poblacional, dentro de un contexto en definitiva.

2.- Símbolos Semiológicos o Semióticos.

Los nombres de las escuelas son símbolos Semiológicos o Semióticos más que lingüístico-semánticos, porque su significado, como diría Ferdinand de Saussure, no es objetivo, su significado depende de la vida del símbolo en el seno de la vida social. Al igual que sucede con los monumentos, el significado de los *escolénimos* “encierra estrechos y numerosos vínculos con la sociedad a la que pertenece” (VV.AA, 1996:13), pues es el fruto de una decisión tomada en un determinado contexto espacial, social y temporal. En virtud de su vinculación a un espacio, “está condicionado y tiene un significado pedagógico o formativo” (Payá, 2010:2). Es ejemplo pintiparado en la Provincia de Huelva el *escolénimo* “Naranja Moreno”, que contextualmente no significaría desde una ocurrencia heurística semántica un árbol cítrico con fruto y hojas oscuras, sino que al corresponderse con los apellidos de un maestro de meritoria biografía, contiene el mensaje axiológico aparejado a la vida y obra educativa, social y humanitaria en el paupérrimo principio de siglo XX en una localidad onubense de San Bartolomé de la Torre. De igual modo, el significado del *escolénimo* “El Lince” no se restringe a la referencia de un animal vertebrado, mamífero y felino, sino que transmite contextualmente el valor socio-comunitario de la conservación de la fauna en peligro de extinción en un determinado hábitat, el Parque Nacional de Doñana, espacio natural de arraigo y pertenencia para los ciudadanos de Almonte, Huelva, pueblo donde se ubica el Colegio.

3.- Contenidos seleccionados “*Paracurriculares o Circumcurriculares*”.

Las palabras y expresiones, con sus significantes y significados, sus continentes y contenidos, que a la postre han terminado por dar nombre a las escuelas convirtiéndose en *escolénimos* -según nuestra terminología-, eran previamente elementos constituyentes de la cultura marco. De esta cultura matriz se han seleccionado arbitrariamente por quienes han tenido responsabilidad y

poder en ello, para que pasen a formar parte del contenido “paracurricular” o “circumcurricular” de la escuela, cuyos destinatarios educativos informales han sido -y son- los ciudadanos de la comunidad circundante, además de los propios escolares como parte del currículum invisible.

4.- Rubros con significados socioculturalmente considerados como loables, plausibles o meritorios.

Todo escolénimo contiene un significado que es considerado y valorado, dentro del marco sociocultural donde se decidió que lo fuera, como loable, bello, digno, identificativo, plausible, admirable... El nombre de una escuela, de un Colegio o Instituto, significa y *presintifica* -hace presente- algo que en un determinado momento histórico o microhistórico, coincidente con la fundación del centro escolar, se consideró como laudable, hermoso, honorable, meritorio y/o representativo para quienes tuvieron el poder y la facultad de decidirlo y otorgarlo. Es esta relatividad laudatoria y encomiástica la que justifica que algunos nombres de Colegios se hayan cambiado -o intentado cambiar- ante una nueva situación socio-política. Sin embargo, es una obviedad decir, para subrayar el carácter aprobador que nos ocupa, que no existe escuela alguna que tenga asignado por nombre un contravalor, en mayor o menor medida atemporal y universal. Se puede afirmar, parafraseando a González Ruiz (2011:682), que un rasgo connatural de los *escolénimos*, de muchos de ellos, es “su función ejemplarizante y moralizante”, no hay conmemoración registrada, publicitada y persistente “que no lleve tácitamente la inscripción “recuerda y reflexiona”” (Manguel, 2002:2999), recuerda y aprende, que no llame “al orgullo del ciudadano” (Reyero, 1999). La arquitectura escolar, contemplada como soporte de símbolos (Escolano, 2000b), sostiene y muestra en lugares preferentes y visibles los nombres de las instituciones que, como las imágenes e inscripciones que también puede acoger, contienen mensajes ejemplares para escolares y ciudadanos. “Gran carga de honra y memoria ofrecen los centros escolares, tan frecuentes, que llevan el nombre de algún maestro o maestra” (González Ruiz, 2011:686).

5.- Tienen diferenciales poderes de transmisión.

El diferencial poder de transmisión lo poseen en un doble sentido, en virtud de la carga semiótica del propio *escolénimo* y en virtud de la experiencia previa con dicha semiótica del receptor, bien escolar, ciudadano del contexto o ajeno al mismo. No todo nombre de institución escolar posee el mismo poder de transferencia cultural, la misma carga informativa y formativa. Las lecciones contenidas difieren de un *escolénimo* a otro en profundidad, en axiología, en complejidad, en relevancia, en universalidad.

Por otra parte, tal como sostuviera ya de manera clásica Krysztof Pomian, podemos decir que el nombre de las escuelas produce su propio actor, el *escolénimo* se convierte en símbolo *semióforo* (Morales Moreno, 2002) produciendo su propio receptor. El magisterial símbolo genera su propio e inconsciente discípulo interlocutor que interpreta y reinterpreta la lección contenida en virtud de su socialización escolar y comunitaria. Al igual que las imágenes, los nombres de las instituciones “conllevan un texto, pero un texto cuyos diversos significados sólo existen en nuestra interpretación” (Manguel, 2002:299). Inspirándonos en Pierre Bourdieu (2005), podemos decir que se da una “complicidad semiótica” entre el símbolo, entre el nombre de la institución, y el sujeto, entre el *escolénimo* y su involuntario o voluntario interlocutor, hasta el punto en que

este convierte la referida complicidad en reciprocidad transmisora recreando singular y *bidireccionalmente* la semiótica de la maestra simbología.

El poder de influencia subliminal constante de un *escolénimo*, de un nombre de centro escolar, sobre la ciudadanía del contexto -escolar o no- dependerá de si dicho símbolo semiológico -el nombre de la institución- ha formado parte de la cultura seleccionada que se ha transmitido mediante la educación escolar y/o la educación no formal, o bien a través de la informal inmersión cultural. De esta manera, consideramos que algunos nombres de centros que, por ejemplo, hacen referencia a personas relacionadas con la escuela y la educación local o con la política municipal del pasado, tienen en el presente una función más identitaria que semiológica, ya que su figura, su vida y obra, tras el paso de generaciones, no ha formado parte de la cultura transmitida. De ahí, la necesidad de rescatar y de poner en valor público su trayectoria humana y profesional. Como afirma González Ruiz (2011), la denominación de una institución escolar es una expresión tan mínimamente escueta -un concentrado semiótico y semióforo- que ha de suponerse un conocimiento suficiente e inequívoco de la identidad del homenajeado por parte de la colectividad social.

“Llama a la reflexión el hecho de que en muchos casos el conocimiento que se tiene en la comunidad educativa de la persona que da nombre a su centro es más bien escaso, lo que viene a confirmar que la memoria no se mantiene sólo con la erección de un monumento o con la denominación, sino que ha de ser cultivada y renovada” (González Ruiz, 2011:686).

6.- Son elementos pertenecientes a la cultura inmaterial de la escuela con un registro físico.

Los *escolénimos* son elementos que pertenecen al patrimonio cultural inmaterial de la escuela (Velasco, 2007), también llamado patrimonio intangible. Son esencialmente inmateriales de la cultura escolar, que se registran, que se imprimen, que muestran su “efecto presencia” -que diría el Profesor mexicano Morales Moreno- en elementos materiales de la escuela, como los rótulos instalados en las fachadas de los edificios, los escudos y los documentos administrativos (oficios, expedientes académicos, boletines de notas, libros de escolaridad, certificaciones...). Son elementos culturales intangibles, que no pueden experimentarse por medio del sentido del tacto, pero sí por su visibilidad impresa y por su audición como consecuencia de la expresión oral.

4. Referente teleológico de un Proyecto de Investigación sobre la Cultura *Escolénimica*

Comentadas las características de los nombres de las escuelas, explicitamos lo que podemos considerar como referente teleológico de un Proyecto de Investigación en ciernes que está incardinado dentro del Grupo de Investigación Estudios Culturales en Educación de la Universidad de Huelva y que tiene como objeto de estudio etnohistórico los *escolénimos*, las denominaciones de las instituciones escolares en España.

Antes de la relación de propósitos, introducimos una tarea preliminar que encauzaría el logro de algunos de ellos. Esta tarea sería la de determinar categorías o tipologías de nombres de escuelas, donde agrupar aquellos *escolénimos* con significados, con mensajes, con lecciones afines entre sí. Apuntamos una primera tipología o categorías de *escolénimos* como consecuencia de habernos acercado al conjunto de nombres de las escuelas de la provincia de Huelva. Somos

conscientes de la escasa representatividad de nuestro acercamiento y, por tanto, de que la tipología que aportamos tiene tan solo el rango de una propuesta inicial. No obstante, aunque se contemplara el total de nombres de escuelas de la geografía nacional, la tipología de *escolénimos* que pueda resultar dependería también del diferencial criterio agrupador que contemplase el autor que acometiera esta labor.

He aquí nuestra primera tipología de *escolénimos*:

- a) *Escolénimos* con referencia al patrimonio natural o a topónimos (ejemplos: Colegio Doñana, Las Viñas, Triana, Marisma...).
- b) *Escolénimos* con referencia al patrimonio arqueológico o histórico-artístico (ejemplos: Instituto Dolmen de Soto, Fuente Plata...).
- c) *Escolénimos* con referencia a la cultura Católica Cristiana (ejemplos: Colegio Santo Ángel, Virgen del Rocío, San José de Calasanz...).
- d) *Escolénimos* con referencia a gestas históricas y sus protagonistas (ejemplos: Colegio 12 de octubre, 3 de agosto, Tres Carabelas, Colegio Cristóbal Colón, Martín Alonso Pinzón...).
- e) *Escolénimos* con referencia a Reyes, Jefes de Estado y Nobles (ejemplos: Colegio Reyes Católicos...).
- f) *Escolénimos* con referencia a políticos no vinculados al ámbito educativo (ejemplo: Colegio Alcalde Juan José Rebollo...).
- g) *Escolénimos* con referencia a políticos vinculados al ámbito educativo (ejemplo: Colegio Lora Tamayo...).
- h) *Escolénimos* con referencia a personajes de las Ciencias, Artes y las Letras (ejemplos: Colegio Miguel de Cervantes, Pablo Neruda, José Caballero...).
- i) *Escolénimos* con referencia a personas de biografía relacionada con el ámbito escolar y/o educativo, vinculadas o no al contexto donde se ubica el centro (ejemplos: Colegio Manuel Pérez, Naranjo Moreno, Manuel Siurot...).
- j) Otros *escolénimos* (fenómenos naturales -Colegio Arco Iris-, patrimonio etnográfico -Colegio El bollo-...).

Ahora sí, concretamos la teleología del estudio sobre la Cultura *Escolenímica* explicitando la consiguiente relación de objetivos, que en unos casos irán acompañados de comentarios, de preguntas de investigación y/o de tareas a realizar que pueden exigir su consecución.

Objetivos:

1.- Conocer la naturaleza de los mensajes, de los contenidos, de los valores, mitos y creencias que la cultura escolar española ha querido transmitir o ha transmitido, quiere trasmitir o trasmite a la sociedad donde se inserta a través de los nombres, de las denominaciones de los centros o instituciones educativas. Es decir, identificar el Programa educativo general de la cultura escolar contenido en los nombres de las instituciones, reconocer la lección contenida en el nombre, en el *escolénimo*, de cada particular centro escolar.

¿Qué mensaje susurra la cultura escolar global a través de las denominaciones de sus centros educativos?, ¿qué mensaje subliminal, oculto, latente, invisible, tácito, contiene la cultura nominativa u onomástica de la escuela, la cultura *escolénimica*?

2.- Averiguar si las características de los mensajes a transmitir a través de los nombres de los centros escolares variaron en el tiempo, en distintas etapas a diferenciar según diferentes criterios. Es decir, advertir si los centros escolares que se fueron instituyendo en distintos periodos contuvieron unos diferenciales y predominantes mensajes en sus denominaciones.

Conocer la evolución de las características de los valores y creencias que han contenido los nombres de los centros escolares a lo largo de distintas etapas en las que se fueron creando los mismos. Identificar la evolución de la naturaleza de los *escolénimos* en distintas etapas o momentos históricos. Describir la evolución de la cartografía *escolénimica* a lo largo de la historia, siendo consciente que el mapa *escolénimico* de un determinado momento histórico acoge el acumulado plan de trasmisión subliminal contenido en los nombres de los centros creados en tiempos precedentes, salvando los casos de cambio de denominación o de cierre de instituciones.

Una tarea irrenunciable que exige este objetivo es identificar el año de creación de cada centro escolar, dato que a veces se podrá localizar con facilidad en la página web del Colegio y que a veces exigirá entrevistar a miembros del equipo directivo o extraer la información del Archivo de la correspondiente Delegación Provincial de Educación.

3.- Conocer si las características de los mensajes a transferir informalmente a la sociedad mediante los nombres de las instituciones escolares -mediante los *escolénimos*- fueron y son diferentes en virtud de la titularidad de los centros (públicos, privados concertados o privados, de confesiones o no religiosas...), en virtud de la etapa educativa que imparte (educación infantil, primaria o secundaria), en virtud de su ubicación (entorno rural o urbano), en virtud de la zona donde se ubican (barrios periféricos, zonas céntricas...), en virtud de las regiones o comunidades autónomas donde se ubican (Euskadi, Cataluña, Andalucía, Castilla...).

4.- Reconocer cuál ha sido la legislación, el protocolo, que ha ido regulando en cada período histórico o etapa discriminada el proceso de asignación de los nombres a los centros escolares que se creaban. Se hace preciso realizar un análisis de la legislación, de los textos legislativos que están catalogados dentro del amplio grupo de documentos denominados “oficiales” (Tójar, 2006). Hay que leer la legislación e interpretar el dictado de la misma dentro de la época en que se promulgó.

“A estos `textos´, en realidad, se les pueden `entrevistar´ mediante preguntas implícitas y se les puede `observar´ con la misma intensidad y emoción con la que se observa un rito nupcial, una pelea callejera, una manifestación popular. En este caso la lectura es una mezcla de entrevista/observación y puede desarrollarse como cualquiera de ellas” (Ruiz e Ispuzua, 1989:69).

5.- Indagar a quiénes correspondió históricamente (políticos, corporaciones locales, regionales, nacionales, ciudadanía, miembros de la comunidad educativa...) proponer, discutir y decidir las denominaciones de los Colegios e Institutos y desentrañar los propósitos políticos, sociales, culturales o educativos latentes o patentes (exposición de motivos) que influían o determinaban la decisión.

Sería pertinente conocer si la decisión de otorgar determinados nombres a los centros educativos surge de la base social o de la cúspide del poder. Habría que realizar un análisis del contenido de la exposición de motivos que se recogen en las Actas Capitulares de Ayuntamientos, en los expedientes de las Delegaciones Provinciales, en las Actas de Claustro y de Consejos Escolares. También sería interesante conocer los casos donde distintos nombres se barajaron y rivalizaron para convertirse en *escolénimo*, identificando los argumentos esgrimidos a favor de uno y otro, y el modo en el que resolvió la disyuntiva.

6.- Identificar los centros escolares que cambiaron de nombre a lo largo de la historia y los motivos por los que se produjo la sustitución, así como el contexto sociopolítico -y sus protagonistas- que amparó y propició dicha permutación denominativa.

La referencia de los cambios de nombres vendrá aportada por fuentes orales de la propia institución y/o por fuentes procedentes de la correspondiente Delegación Provincial de Educación. Estos cambios a veces pueden venir amparados y conminados por la letra de una ley que emerge al efecto, como la Ley de la Memoria Histórica de 2007 o la fechada el 29 de enero de 2008, donde la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado aprobó una resolución mediante la cual se instaba al Gobierno a retirar los símbolos -incluyendo los nombres- de los centros educativos con alguna referencia al franquismo.

7.- Averiguar por provincia, comunidad autónoma y en todo nuestro país los *escolénimos* que homenajean a maestros y maestras, transfiriendo a su vez los valores de su ejemplar vida profesional y social. Supone constatar, en cierta manera, el grado de endogamia de la Cultura *Escolénimica*, el grado en el que la cultura escolar rinde homenaje a uno de los actores de la intraescuela, los maestros y maestras, otorgándole para honra y memoria sus nombres a instituciones escolares. Como afirma González Ruiz (2011:681):

“la valoración social de la educación ha tenido un desarrollo paralelo a la de la labor de los maestros. Por lo que respecta a España, de la ignorancia y el desprecio se pudo pasar al respeto y a la alta consideración”.

Es un inequívoco indicador de tal admiración y estima la asignación de nombres de docentes a centros educativos, además de la erección de monumentos, lápidas, inscripciones y otras epigrafías perdurables.

8.- Relacionar los nombres de los colegios e institutos -los *escolénimos*- con las denominaciones de las calles -con el callejero- de la zona de los núcleos poblacionales donde se ubican los mismos, para conocer la sintonía -o disonancia- existente entre los mensajes que contienen, entre las “voces susurrantes” que emiten. Desentrañar los intereses de los responsables de la designación de los nombres de calles y escuelas en cada momento histórico en vincular un determinado mensaje o discurso latente a unas particulares zonas o barrios. Explicar la diferencia existente entre la frecuencia de mutabilidad denominativa del callejero y de los centros escolares.

¿Hay sintonía entre los discursos sigilosos que laten en los *escolénimos* y los que laten en las denominaciones de las calles de la zona donde se ubican los centros escolares?

9.- Realizar estudios comparados entre la naturaleza de los *escolénimos* de nuestro país y el de otros cuya cultura escolar también otorgue denominaciones a los centros escolares, puesto que en algunas naciones las escuelas son identificadas y diferenciadas mediante numeración, con la pérdida de riqueza cultural que ello conlleva.

5. Desideratum para finalizar

Desde el convencimiento de que los nombres de los centros escolares se insertan dentro del flexible perímetro conceptual de la Cultura Escolar, de que forman parte del patrimonio inmaterial de la misma, es nuestro deseo que el Proyecto de investigación en ciernes sobre la cultura *escolénimica*, al que nos hemos referido, cristalice en cuanto estructura, prelación teleológica, fases, metodología e identificación de fuentes, y se vaya desarrollando con los recursos adecuados que permitan recoger datos, analizarlos e interpretarlos con perspectiva etnohistórica. Dado el origen onubense de este esbozo investigador, el estudio procedería geográfica y “arqueológicamente” desde lo más próximo y accesible -los centros escolares de la provincia de Huelva- hasta llegar a abarcar toda Andalucía y, en su máxima y quizás excesiva pretensión, todo el país. Se tratará de desvelar, de desempolvar, de poner progresivamente en valor la silenciosa y ponderada relevancia que los nombres de las escuelas han tenido y tienen en la conformación de la cultura escolar general y de la cultura de cada escuela, un elemento inmaterial con registro físico que transfiere constante y sigilosamente lecciones axiológicas y/o lecciones para reafirmar el arraigo y pertenencia.

Referencias Bibliográficas

- BLANCO SÁNCHEZ, R. (1927). Organización escolar. Madrid: Imprenta de la Ciudad Lineal.
- BOURDIEU, Pierre (2005). Capital cultural, escuela y espacio social. Madrid: Siglo XXI.
- ESCOLANO BENITO, Agustín (2000a): “Las culturas escolares del siglo XX. Encuentros y desencuentros”. En *Revista de Educación*, monográfico sobre “La educación en España en el siglo XX”, pp. 201-218.
- ESCOLANO BENITO, Agustín (2000b). Tiempos y espacios para la escuela. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ESCOLANO BENITO, Agustín (2010). “Memoria de la escuela e identidad narrativa” [en línea]. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria (España)* [publicación seriada en línea]. N.º 4. Diciembre 2010. <http://revista.muesca.es/index.php/articulos4/148-memoria-de-la-escuela-e-identidad-narrativa>. ISSN 1989-5909.
- GONZÁLEZ RUIZ, Juan (2011). “Para honra y memoria. Los monumentos a los maestros como fuente histórica de reconocimiento social de la labor docente”. En CELADA PERANDONES, Pablo (Ed.): *Arte y oficio de enseñar. Dos siglos de perspectiva histórica*. XVI Coloquio

Nacional de Historia de la Educación. El Burgo de Osma: Sociedad Española de Historia de la Educación - Universidad de Valladolid - CEINCE.

JULIA, Dominique (1995). “La culture scolaire comme objet historique”. En *Colonial Experience in Education. Historical Issues and Perspectives*. Gante, Paedagogica Historica, Supplementary series (I), pp. 353-382.

LÓPEZ MARÍN, Ramón (2001). *La escuela por dentro. Perspectivas de la Cultura Escolar en la España del siglo XX*. Valencia: Universidad de Valencia.

MANGUEL, Alberto (2002). *Leer imágenes*. Madrid: Alianza Editorial.

MARTÍ ALPERA, F. (1904). *Por las escuelas de Europa*. Madrid: Lib. Sucesores de Hernando.

MORALES MORENO, Luis Gerardo (2002). “De la historia cultural como objeto signo. Introducción a la obra de Krysztof Pomian: lo visible y lo invisible en los objetos”. En TORRES-SETIÉN, Valentina (Coord.): *Producciones de sentido*. México: Universidad Iberoamericana/CONACYT.

NÓVOA, Antonio (1997). “A Educação Nacional: dos anos 30 ao caetanismo (1930-1974)”. En ESCOLANO, A. y FERNANDES, R. *Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal (1800-1975)*, II Encuentro Ibérico de Historia de la Educación. Zamora: Fundación Rei Alfonso Henriques.

PAYÁ RICO, Andrés (2010). “La presencia de vestigios y símbolos franquistas en el patrimonio educativo valenciano”, [en línea], *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria (España) [publicación seriada en línea]*. N.º 4. Diciembre 2010. <http://revista.muesca.es/index.php/articulos4/153-la-presencia-de-vestigios-y-simbolos-franquistas-en-el-patrimonio-educativo-valenciano>. ISSN 1989-5909

REYERO, Carlos (1999). *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*. Madrid: Editorial Cátedra.

RUIZ OLABUENÁGA, J.I. e ISPIZÚA, M.A. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

TYACK, David y CUBAN, Larry (1995). *Tinkering toward Utopia. A Century of Public School Reform*. Cambridge: Mss., Harvard University Press.

VELASCO, Honorio M. (2007). “La cultura como patrimonio. Lo material y lo inmaterial en la cultura”. En Escolano, A. (Ed): *La cultura material de la escuela. En el centenario de la Junta para la Ampliación de Estudios, 1907-2007*. Berlanga de Duero (Soria): CEINCE - Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

VIÑAO FRAGO, Antonio (1998). “Por una historia de la cultura escolar: cuestiones, enfoques, fuentes”. En *Culturas y Civilizaciones. III Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Pp. 167-183.

VIÑAO FRAGO, Antonio (2002). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*. Madrid: Ediciones Morata.

VV.AA. (1996). *Conocer un monumento, XVIII Concurso de Experiencias Escolares*. Madrid: Editorial Santillana.